

CVOE-05-20200825004990

Señor:

WADY DULCEY PALENCIA LOPEZ

Predio Rural: Lote 1

Vereda: Buenavista Según Certificado catastral, Monterrey Según FMI

Monterrey – Casanare.

Asunto: Publicación Citación de Oferta de Compra del Predio CVY-05-140.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare – Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal

HACE SABER

Que el día tres (03) de agosto de 2020, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI** expidió la citación de oferta de compra mediante oficio N° CVOE-05-20200729004381, dirigido al **WADY DULCEY PALENCIA LOPEZ**, para la notificación personal de la Oferta de Compra contenida en el Oficio No. CVOE-05-20200729004379, de fecha tres (03) de agosto de 2020, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 05, cuyo contenido se adjunta a continuación:



CVOE-05-20200825004990

CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-05-140

CVOE-05-20200729004381

Señora:

WADY DULCEY PALENCIA LOPEZ
Predio Rural: Lote 1 (Según certificado catastral)
Vereda: Buenavista (Según certificado catastral)
Monterrey – Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.
PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL

Asunto: *Oficio de Citación notificación personal oferta de compra por medio de la cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio rural denominado Lote 1 (Según certificado catastral), Vereda Buenavista (Según certificado catastral), Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare, identificado con Cédula Catastral 85162000000110689000 y matrícula inmobiliaria número 470-119481, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare), CVY-05-140.*

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de **COVIORIENTE S.A.S.**, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 ubicada en la avenida vanguardia Sector la rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio, o en la Carrera 13 A No. 1-25 Barrio Guadalupe del Municipio de Monterrey (Casanare), también puede contactar a nuestra Profesional Jurídico Predial, Abogado Juan Manuel Valdivieso Gutierrez en el celular número 3167977165, o al correo electrónico juan.valdivieso@covioriente.co dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto con la finalidad de notificarle personalmente el oficio No. **CVOE-05-20200729004379 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN (PARCIAL) DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA."**, emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble rural denominado Lote 1 (Según certificado catastral), Vereda Buenavista (Según certificado catastral), Municipio de Monterrey Departamento de Casanare, correspondiente a la ficha predial **CVY-06-140** de fecha 25 de noviembre del 2019.

491 de 2020, en concordancia con los artículos 56, 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos nos indique la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:



CVOE-05-20200825004990

CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-05-140

CVOE-05-20200729004381

...ART. 56. —Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el capítulo quinto del presente título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración. No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

...Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. según los datos de contacto relacionados al inicio del presente escrito; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Bioseguridad Personal

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582

www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-036
FECHA: 11-06-20





**PUBLICACIÓN CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-05-140**

CVOE-05-20200825004990



**CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-05-140**

CVOE-05-20200729004381

establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder; no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Firmado por: OSCAR JAVIER HERNANDEZ GAONA
Gerente General
Fecha: 2020-08-03 10:26:33

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: J.M.V.G - Abogado Predial.
Revisó: O.J.C.M.- Abogado Supervisor Predial
Aprobó: C.O.M.- Coordinadora Predial.
Vo. Bo: M.A.C, Abogada Gestión Contractual CVO
CC Archivo

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-036
FECHA: 11-06-20



3

www.covioriente.com CVO-RE-PRE-021

FECHA: 5-02-20

V.4

4



CVOE-05-20200825004990

PRUEBA DE ENTREGA		Fecha y Hora de Admisión: 13/08/2020 15:07	
INTER RAPIDÍSIMO S.A. NIT: 800251569-7		Tiempo estimado de entrega: 18/08/2020 18:00	
			
DESTINO Cod. postal: MONTERREY\CASA\COL		VALOR DOCUMENTOS CARGA	
Como remitente conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidísimo.com , autorizo tratamiento de datos personales.		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
X FIRMA		 700039801760	
Remiteente: PROHIVORIENTE SAS /Tel. 3105847185/ CC 3011264187/ MONTERREY\CASA\COL			
Piezas: 1 Peso en Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 70.000,00		Valor Flete \$ 70.800,00 Valor sobre Flete \$ 290,00 Valor otros conceptos \$ 0,00	
Dice Contener: DOCUMENTOS		Vir Imp. otros conceptos \$ 0,00 Forma de pago: SOBRE MANILA Valor total: \$ 80.000,00	
PARA: WADY DULCEY PALENCIA LOPEZ VEREDA BUENAVISTA - LOTE 1 3202450685 CC 2500000			
RECIBIDO POR: 		GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN	
X 		1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Refusado 6-No Reside 2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside	
Observación: ENVIO DEVUELTO		No. Gestión: 6 Fecha 1er Intento de Entrega: 19/08/2020 No. Gestión: 6 Fecha 2do Intento de Entrega: 19/08/2020 Mensajero: EDUARDO GOMEZ GUTIERREZ	
474/monterreycasanare cod. id centro servicio/usuario		www.interrapidísimo.com - PCRS serAdmitedocumntos.com Casa María Inocencia, C.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 3008 Cív. 251 4153 GMC-GMC-R-09 No. 700039801760 PRUEBA DE ENTREGA	

La citación que se publica fue enviada a su destinatario a la única dirección conocida del inmueble que se logró establecer, por correo certificado mediante la empresa de mensajería INTERRAPIDÍSIMO, Guías/facturas de Venta N° 700039801760; no obstante, pese a que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, tal y como consta en la prueba de entrega cargada en la página Web (<https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio/>) mediante la consulta de guía de **700039801760**, certificándose como causal de devolución **"NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO"** el día 19 de agosto de 2019; corresponde asegurar la presencia del destinatario **WADY DULCEY PALENCIA LOPEZ**, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la citación se publicará en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, y se publicará por el término de cinco (5) días en la cartelera de COVIORIENTE S.A.S.



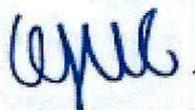
CVOE-05-20200825004990

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE
VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB

EL 31 AGO 2020 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 04 SEP 2020 A LAS 5.30 P.M.



Firmado por: OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ GAONA
Gerente General
Fecha : 2020-08-26 10:21:18

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: J.M.V.G - Abogado Predial.
Revisó: O.J.C.M.- Abogado Supervisor Predial
Aprobó: C.O.M.- Coordinadora Predial.
Vo. Bo: M.A.C, Abogada Gestión Contractual CVO.

